



**ACTA DE LA REUNION EXTRAORDINARIA DE LA JUNTA VECINAL DE IGOLLO DE
CAMARGO NUMERO 2/2016,
CELEBRADA EL 28 DE MARZO DE 2016**

Asistentes

Presidenta: D^a. Nieves Portilla Echezarreta
Vocales: D. Marcelino Vélez Echezarreta, D. Ricardo Barcina Bevide, D^a. Sara Arce Velategui, D^a Silvia Fernández González

Ausencias Justificadas

Secretario D. Iñigo Moreno Trelles.

Siendo las 19 horas del día 28 de Marzo de 2016, en los locales de la Junta Vecinal de Igollo, se reúnen en Sesión Extraordinaria, los miembros de la J.V. reseñados al inicio, bajo la Presidencia de D^a. Nieves Portilla Echezarreta, según la convocatoria Extraordinaria realizada en tiempo y forma a todos los componentes de la J.V de Igollo, realizando las labores del secretario la Sra. Presidenta y con el siguiente Orden del Día;

Orden del Día

1.- Adopción de acuerdo para interponer recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Camargo ante la inactividad de la petición de esta Junta Vecinal para la ejecución de la:

Resolución de Alcaldía de 6 de mayo de 2005 ordenando a la mercantil LOSTAL y CIA S.A. la retirada de los escombros y desechos en la parcela sita en el Barrio Las Canteras de Igollo, en la Cantera La Canaliza.

La Sra. Presidenta informo que después de presentar un escrito al Ayuntamiento ante la nula respuesta de éste, se procedía a empezar los trámites del procedimiento legal. Según la Sra. vocal del PSOE, que dijo haber hablado con la Alcaldesa de Camargo y que estaba a la espera y que contestaría pronto. Según la Sra. Presidenta tenía que hablar con ella ya que es la que estaba llevando todos los trámites y llevamos más de 2 años de conversaciones sin ningún resultado por lo que se ha decidido actuar.

0Se procedió a la votación para seguir el procedimiento con el siguiente resultado;

Votos a Favor: 4 (PP) **Abstenciones:** 1 (PSOE)

2.- Nombramiento de Procurador y Abogado para el referido contencioso, y autorización a la Presidenta para otorgar poder a su favor.

A propuesta de la Sra. Presidenta se nombró Procurador a D. Francisco Javier Rubiera Martín y abogada a D^a María Luz Ruiz Sinde y se dio autorización a la Sra. Presidenta para otorgar poder a su favor. La vocal de PSOE dijo que se abstenía por la razón del punto anterior.

Se procedió a la votación con el siguiente resultado;

Votos a Favor: 4 (PP) **Abstenciones:** 1 (PSOE)

3.- Presentación de Cuentas Oficiales.

Se expuso la presentación de las cuentas oficiales realizadas por la asesoría que fueron revisadas y se procedió a su aprobación.

Se procedió a la votación con el siguiente resultado;

Votos a Favor: 5 (PP y PSOE)

Sin más asuntos que tratar, siendo las 20,00 horas, la reunión de la J. V. de Igollo, se da por finalizada.

Igollo, 28 de Marzo de 2016

Presidenta

Secretario

Vocales

**Nieves Portilla Echezarreta
Presidenta de la J.V. de Igollo**